

Datos del Producto

Número de Registro: 19811 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 01/12/1994 **Renovación:** 23/11/2015 **Cancelación:** 20/02/2023 **Límite de Venta:** 01/03/2023
Nombre Comercial: QUANT LB

Titular

BASF ESPAÑOLA S.L.U.

 Can Rabia, 3-5

 08017 Barcelona
 (Barcelona)

 ESPAÑA

Fabricante

BASF SE

 Carl-Bosch Str. 38

 D-67056 Ludwigshafen
 (Rhein)

 ALEMANIA

Composición

E/Z-7,9-DODECADIENIL ACETATO 8,5% [VP] P/P

Envases

Envases de cartón con 8 bolsas de papel revestido de aluminio con 252 difusores de LDPE de doble cámara.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Vid	Polilla del racimo, Lobesia botrana	350 - 500 Dif./ha	1	-	NA	Colocar los difusores entre 1 y 2 semanas antes del inicio del primer vuelo de los adultos de lobesia botrana (Polilla de racimo).

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Vid	NP

Condiciones Generales de Uso

Insecticida por confusión. Dependiendo de las condiciones agroclimáticas y de la distribución y tamaño de la parcela podría ser necesario variar el número de difusores por hectárea. Distribuir homogéneamente los difusores en toda la superficie cultivada, con refuerzos en los bordes. La cantidad y disposición de los dispensadores de refuerzo en los bordes de la parcela dependerá de las condiciones agroclimáticas, del tamaño y de la localización de la parcela. Para determinar el momento óptimo de la aplicación, se recomienda consultar con el Servicio Oficial de Protección de los Vegetales de la región correspondiente. Para parcelas aisladas el tamaño mínimo a tratar será de 2 hectáreas. En parcelas no aisladas la superficie mínima será de 4 hectáreas. La colocación de los difusores plásticos se realiza a mano sobre las ramas o alambres de sujeción de los sarmientos. En la medida de lo posible, se deben situar los difusores en lugar protegido de la incidencia directa del sol para prevenir una posible pérdida de eficacia debido a una difusión del producto excesivamente rápida. Para evitar una reducción de la concentración de feromona sobre los bordes de la parcela y evitar la entrada de hembras fecundadas desde zonas colindantes no tratadas, se deberá reforzar la colocación de difusores en los bordes de la parcela y las zonas circundantes siguiendo las siguientes recomendaciones generales: A. Superficies de cultivo no aisladas se reforzarán mediante un tratamiento de feromonas en los bordes de las parcelas vecinas, en una distancia de 30–40 metros. B. Superficies de cultivo aisladas (80–100 m distancia hasta la próxima viña) se asegurará mediante la colocación de difusores adicionales en los bordes (1 difusor por línea de cultivo). C. Terrenos baldíos o cultivos bajos, caminos, grupos de arbustos, matorrales y peñascos en medio de una superficie de cultivo tratada con feromonas deberán considerarse como superficie cultivada, siempre y cuando no sobrepasen los 12 m de distancia mínima entre viñas. En caso de superar el tamaño indicado, se procederá según corresponda, como se indica en el punto A, hasta una distancia de 10–20 m, o según el punto B.



Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales



Mitigación de riesgos en la manipulación

SPo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SEGURIDAD DEL APLICADOR

Colocación manual de los difusores de vapor en las cepas.

- o Ropa de trabajo
- o Guantes de protección química

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- o Ropa de trabajo
- o Guantes de protección química



FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

- Se utilizarán guantes de protección química y ropa de trabajo durante el manejo y colocación de los difusores.
- No sobrepasar la dosis de 375 g de SCLP por hectárea y año.
- Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas).
- Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.





Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H315 -Provoca irritación cutánea.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P264 -Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P280 -Llevar guantes/gafas/prendas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).